UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 876 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 22 DIC 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 1220-2025-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Rector y anexo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Emilio Germán Ramírez Roca, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la ciudad por asuntos personales los días 23 y 24 de diciembre de 2025;

Que, en armonía con el artículo 65º, numeral 65.1, inciso 65.1.5 de la Ley Universitaria Nº 30220, modificada por la Ley Nº 32418, en caso de ausencia del rector, asume el cargo el vicerrector académico en calidad de titular interino en los casos de ausencia justificada, licencia, viaje oficial, impedimentos por razones de salud o período vacacional del rector en funciones y, de manera definitiva, en caso de declaración de vacancia, hasta la culminación del período de gestión establecido, siempre que se acredite experiencia comprobable en gestión universitaria;

Que, resulta necesario encargar al Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Vicerrector Académico, las funciones de cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 23 y 24 de diciembre de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 23 y 24 de diciembre de 2025.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 876 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

FESM/gods